

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15626 ACUERDO de 6 de julio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Pamplona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de julio de 1999, ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Pamplona, como consecuencia del nombramiento para otro cargo de don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, entre Magistrados con diez años de servicios en la carrera judicial.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 6 de julio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

15627 ACUERDO de 6 de julio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena la publicación del Acuerdo de 30 de junio de 1999, del Tribunal calificador número 1, de las pruebas de acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 13 de enero de 1999, del Pleno del mismo Consejo.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión celebrada el 6 de julio de 1999, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el Acuerdo de 30 de junio de 1999, del Tribunal calificador número 1, de las pruebas de acceso a la carrera judicial, convocadas por Acuerdo

de 13 de enero de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, que se incorpora como anexo, y por el que se determina la distribución del temario en la modalidad de concurso-oposición, el orden de actuación de este turno y se anuncia el reparto de aspirantes por Tribunales para la modalidad de turno libre.

Madrid, 6 de julio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Acuerdo de 30 de junio de 1999, del Tribunal calificador número 1, de las pruebas selectivas para provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 13 de enero de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina la distribución del temario en la modalidad de concurso-oposición, el orden de actuación de este turno y se anuncia el reparto de aspirantes por Tribunales para la modalidad de turno libre

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para el acceso a la Escuela Judicial y posterior ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 13 de enero de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 30 de junio de 1999, ha acordado:

Primero.—Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en el que se determina la obligación de dividir en cinco grupos las materias del temario a regir en la fase de oposición de las pruebas selectivas para la modalidad de concurso-oposición, el Tribunal calificador número 1, en atención al número de temas y la homogeneidad de las materias, acuerda proceder a la siguiente distribución:

Grupo primero: Temas de Derecho Civil.

Grupo segundo: Temas de Derecho Penal.

Grupo tercero: Temas de Derecho Procesal.

Grupo cuarto: Temas de Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

Grupo quinto: Temas de Derecho Mercantil y Derecho Laboral.

El sorteo de los correspondientes temas se llevará a cabo sobre el programa publicado como anexo II al Acuerdo de 28 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el orden de actuación de los aspirantes de la modalidad de concurso-oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 15 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 17). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

Tercero.—Siguiendo este mismo criterio alfabético, y en ejecución de las facultades atribuidas a este Tribunal por el artículo 17.1 del citado Reglamento, se procede a la distribución de los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en estas